



Revista Española de Lingüística

Órgano de la Sociedad Española de Lingüística

RSEL

45|2

Julio-Diciembre 2015

Edita
SEL

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA
(RSEL)
45/2

Edita

SeL

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA (RSEL)

ISSN: 0210-1874 · eISSN: 2254-8769

Depósito Legal: M-24.769-1971

DIRECTOR DE HONOR: D. Francisco Rodríguez Adrados (RAE y RAH).

DIRECTOR: Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (UCM).

SECRETARIO: Luis Unceta Gómez (UAM).

CONSEJO DE REDACCIÓN: Montserrat Benítez (CSIC), José Antonio Berenguer (CSIC), Joaquín Garrido (UCM), Juana Gil Fernández (CSIC), Salvador Gutiérrez Ordóñez (U. León y RAE), Antonio Hidalgo (U. Valencia), Patricia Infante (CSIC), Manuel Leonetti (U. Alcalá), Eugenio Luján (UCM), Victoria Marrero (UNED), Ventura Salazar (U. Jaén), Esperanza Torrego (UAM).

CONSEJO ASESOR: Alberto Bernabé (UCM), Margarita Cantarero (SEL), Ramón Cerdá (UB), Victoria Escandell (UNED), Marina Fernández Lagunilla (UAM), José Manuel González Calvo (U. Extremadura), Emma Martinell (UB), Juan Carlos Moreno Cabrera (UAM), Gregorio Salvador (RAE), José Carlos de Torres (SEL), Jesús de la Villa (UAM).

A partir del número 38 (2008) la *Revista Española de Lingüística* ha recuperado el formato de dos fascículos al año, con periodicidad semestral. Los trabajos enviados para su publicación han de dirigirse al Secretario de la revista. Deberán ser originales e inéditos y ajustarse a las normas que aparecen en el número 38/2, así como en la página web de la Sociedad Española de Lingüística. Todos los trabajos son sometidos al dictamen de al menos dos evaluadores designados por el Consejo de Redacción, mediante informes de carácter confidencial.

Los derechos de publicación y difusión, bajo cualquier forma, son propiedad de *RSEL*. Todo texto publicado en la revista obliga a sus autores a no cederlo a terceros, sin autorización previa de la revista, quien sí queda autorizada a comercializarlo, debiendo entregar, en este caso, el 50% de los beneficios obtenidos a sus autores.

REDACCIÓN: Sociedad Española de Lingüística, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz, 26 - 28, 28037 Madrid.

Correo electrónico: secretarioRSEL@gmail.com. <<http://www.sel.edu.es/>>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN: Carmen Chincó & Carlos Curiá (produccionRSEL@gmail.com).

SERVICIOS DE INFORMACIÓN: Los contenidos de la *RSEL* son recogidos sistemáticamente en *Bibliographie Linguistique / Linguistic Bibliography*, *CINDOC – Base de datos Sumarios ISOC, CSA – Linguistic and Language Behavior Abstracts, Dialnet, Francis, Modern Language Association (MLA) Bibliography*.

ÍNDICE 45/2 (2015)

ARTÍCULOS

Conexión discursiva en aprendices anglohablantes de ELE7
JOSÉ MANUEL BUSTOS GÍSBERT

*Grupos adverbiales comparativos y locuciones adverbiales
focales en español* 41
P. PABLO DEVÍS MÁRQUEZ

*Las preposiciones de tema/asunto en español:
un análisis de sinonimia prepositiva* 69
ANTON GRANVIK

*Intensividad y preposiciones de trayectoria:
la sintaxis dialectal de hasta y desde* 95
PABLO RICO RAMA

*La modalidad en la gramática:
las construcciones saber/poder + infinitivo* 115
AXELLE VATRICAN

Pragmática, gramática e inferencias escalares 143
BEGOÑA VICENTE CRUZ

NOTAS E INFORMACIÓN..... 173

RESEÑAS 177

LA MODALIDAD EN LA GRAMÁTICA: LA CAPACIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES *SABER/PODER* + INFINITIVO*

AXELLE VATRICAN

Universidad de Toulon-Babel EA 2649

RESUMEN

En este trabajo se pretende dar un breve repaso a cómo se ha venido analizando la noción de modalidad en la gramática. Nosotros defenderemos el modelo de análisis clásico (NGLE 2009; Lyons 1978) que consiste en distinguir entre modalidad epistémica y modalidad deóntica (radical), diciendo que la epistémica tiene relación con la posibilidad o necesidad de la verdad de una proposición, mientras que la deóntica tiene relación con la posibilidad o la necesidad de los actos realizados por un individuo agente. A continuación, ilustraremos esta noción mediante el análisis de dos construcciones del español, *saber/poder* + infinitivo, en su uso de presente. Siguiendo el análisis de muchos autores (Borgonovo & Cummins 2007; Zagona 2008; Laca 2012), demostraremos que tanto la naturaleza semántica del sujeto como la del infinitivo (aspecto léxico) orientan la lectura modal del enunciado. Formularemos la hipótesis que ambos contienen un operador modal de posibilidad pero difieren en que *poder* contiene un operador modal de posibilidad que puede operar sobre un evento único, el cual ocurre una sola vez, o bien sobre un tipo de evento que puede ocurrir varias veces, mientras que *saber* contiene un operador modal de posibilidad que tan solo opera sobre un evento que ocurre varias veces.

Palabras clave: Modalidad; epistémica; deóntica; radical; dinámica; agentivo; aspecto léxico; *saber*; *poder*.

ABSTRACT

This paper aims at discussing the problem of the definition of modality, in particular the dynamic modality expressed in Spanish by *saber* and *poder*. Our proposal is to explain how it has been defined in grammar. We will propose for that three models and will follow the first, i.e., the classical analysis of Lyons 1978 and NGLE 2009: we shall claim that epistemic modality is propositional modality as it expresses the possibility or the necessity with respect to the truth proposition and root/deontic modality is individual modality as it expresses the possibility or the necessity with respect to acts performed by morally responsible agents. Then, we will study the expression of modality in two Spanish constructions: *saber/poder* + infinitive.

* Quiero expresar mi agradecimiento a Ignacio Bosque y a Ana Bravo por la lectura de una versión previa a este trabajo.

We shall claim that both contain an operator of possibility. The verb *poder* has an operator of possibility which can operate over a unique event or over a kind of event, i.e. an event which can occur several times; *saber* contains a possibility operator which only operates over an event which is repeated and occur several times.

Keywords: Modality; epistemic; deontic; root; dynamic; agentive; aspect; *saber*; *poder*.

RECIBIDO: 14/07/2014

APROBADO: 07/09/2015

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se pretende dar un breve repaso a cómo se ha venido analizando la noción de modalidad en la gramática, volviendo en particular sobre la modalidad radical/deóntica. A grandes rasgos, existe una definición amplia que define la modalidad como la actitud del sujeto ante una acción o una situación (Palmer 1986, p. 16; Silva-Corvalán 1995, p. 74; Gómez Torrego 1999, p. 3347; Nølke 2003, p. 182). Más recientemente, Portner 2009, p. 1, insiste en que la situación o acción sobre la que se manifiesta dicha actitud no tiene por qué ser real. Por otra parte, existe una definición con un sentido más restringido que tan solo incluye en la modalidad las nociones de posibilidad y de necesidad. Cabe destacar dos modelos. El modelo de análisis clásico es el que propone Lyons 1978. Consiste en distinguir entre modalidad epistémica y modalidad deóntica (radical) y considerar que la epistémica tiene relación con la posibilidad o necesidad de la verdad de una proposición, mientras que la deóntica tiene relación con la posibilidad o la necesidad de los actos realizados por un individuo agente. Existe un segundo modelo. Puesto que una acción o una situación es posible o necesaria con respecto de algo, Kratzer 1991 introduce la noción de «modalidad relativa» incluyendo en su modelo la «base modal», respecto a la cual uno puede afirmar que dicha situación es posible o necesaria. Intentaremos discutir los dos modelos aquí propuestos.

A continuación, volveremos sobre la noción de modalidad dinámica/circunstancial (radical) y analizaremos dos construcciones del español, *saber/poder* + infinitivo en su uso de presente. En ambas construcciones se expresa la capacidad. Nuestro propósito aquí será tratar de diferenciarlos. Los dos verbos del español *poder* y *saber* suelen definirse como verbos modales. En un sentido amplio, los dos «añaden al concepto de infinitivo una modificación que indica la actitud del sujeto ante la acción» expresada por el infinitivo (RAE 1973, §3.12.7). En un sentido restringido, desde una perspectiva sintáctico-semántica, las construcciones *poder* + infinitivo y *saber* + infinitivo constituyen una perífrasis de tipo modal, siendo *saber* + infinitivo semiperífrasis en España –*Pedro sabe cantar*–, y perífrasis en su uso hispanoamericano –*Aquí no sabe llover* –aquí no suele llover– (Gómez Torrego 1999, pp. 3359-3360; García Fernández 2006; NGLÉ

2009, §28.4g; §28.6c). Siguiendo el análisis de muchos autores (Borgonovo y Cummins 2007; Zagona 2008; Laca 2012), mostraremos que tanto la naturaleza semántica del sujeto como la del infinitivo (aspecto léxico) orientan la lectura modal del enunciado. Ambos expresan una posibilidad relativa a la realización de una acción, esto es, una capacidad. Para tratar de distinguirlos, formularemos la hipótesis de que ambos contienen un operador modal de posibilidad, pero difieren en que *poder* contiene un operador modal de posibilidad que puede operar sobre un evento único, el cual ocurre una sola vez, o bien sobre un tipo de evento que puede ocurrir varias veces, mientras que *saber* contiene un operador modal de posibilidad que tan solo opera sobre un evento que ocurre varias veces. La posibilidad expresada por *poder* describe una fase (*stage level*) del individuo cuando es específica y una propiedad (*individual level*) del individuo cuando es genérica; la posibilidad expresada por *saber* es genérica ya que describe una propiedad caracterizadora (individual) del individuo. Recordemos primero cómo se define lingüísticamente el concepto de modalidad.

2. LA MODALIDAD EN LA GRAMÁTICA

En este apartado, intentaremos primero explicar cómo se define la noción de modalidad en la gramática y en segundo lugar, señalaremos los problemas que en nuestra opinión plantean las diferentes definiciones propuestas.

2.1. *Definiciones*

En su acepción general, la modalidad es concebida como la actitud de un sujeto ante una acción o una situación. Un individuo concibe la acción como verdadera, posible, imposible, obligatoria... A estas nociones se añaden la volición, la apreciación, etc. (*quiero, me gusta...*), esto es, cualquier juicio emitido por un individuo, bien sea el hablante –se incluyen en este caso, los actos de habla como la orden o la prohibición–, bien sea el sujeto gramatical-agente.

En un sentido restringido, desde el punto de vista de la lógica modal, la modalidad solo expresa la posibilidad o la necesidad, enfocada, bien hacia el hablante (epistémica) o bien hacia el sujeto-agente (radical). Por ejemplo, en un enunciado como *Juan puede entrar*, la posibilidad puede expresarse de dos formas: la proposición *Juan entra* es considerada por el hablante como posiblemente verdadera y se obtiene la lectura epistémica (*puede que Juan entre*); o bien se le está atribuyendo una determinada capacidad

a Juan¹, considerada como una posibilidad, esto es, se predica algo de un individuo y se obtiene la lectura radical (*Juan es capaz de entrar*). Para distinguir entre las dos, cabe entender que en el caso de la epistémica de posibilidad, estamos diciendo que dentro de los acontecimientos posibles del mundo, el acontecimiento *que Juan entre* es posible. En el caso de la radical de posibilidad, estamos diciendo que dentro de todas las cosas que Juan posiblemente esté en condiciones de realizar, cabe la de entrar. La posibilidad opera sobre una proposición o sobre un individuo. En el caso de la epistémica, estamos hablando de la verdad de una proposición. En el caso de la radical, estamos hablando de un acto realizado por un individuo, esto es, de un evento. De ese modo, desde el punto de vista semántico-lógico, tenemos por un lado, la modalidad epistémica, la cual es proposicional porque trata de la posibilidad o necesidad de la verdad de una proposición; y por otro, la modalidad radical (*root*) o personal, que trata de la posibilidad o necesidad de los actos realizados por un individuo.

La modalidad epistémica se opone a la radical desde una perspectiva sintáctica. Su estudio arranca de la gramática generativa y se define ante todo por propiedades sintácticas. Básicamente, puede destacarse tres tipos de oposiciones, que se parecen entre sí: la oposición entre proposición e individuo (NGLE 2009; Lyons 1978), la oposición entre proposición y evento (Palmer 1986, 2001), la oposición entre conocimiento del hablante y norma (Kratzer 1991). El primer tipo de oposición radica en que la modalidad epistémica se relaciona con una proposición mientras que la modalidad radical/deóntica se predica de un individuo agente. Esta definición la comparte NGLE 2009, p. 28.6c con autores como Larreya 2003, pp. 169-170, y Zagona 2008, pp. 274-275. Según NGLE 2009 «la modalidad radical o personal se predica de un sujeto» y «se atribuye a alguien cierta capacidad, habilidad, obligación, voluntad, disposición u otra manifestación similar de naturaleza intencional en relación con algo», mientras que la «modalidad epistémica se aplica a un contenido proposicional». Lyons 1978, pp. 793 y 823, del mismo modo, explica que la modalidad epistémica tiene que ver con la posibilidad o la necesidad de la verdad de las proposiciones y la modalidad deóntica se relaciona con la necesidad o la posibilidad de los actos realizados por individuos agentes responsables².

Otros autores, como Palmer 2001, pp. 7-8, distinguen entre modalidad proposicional para la epistémica (*propositional modality*) y modalidad del evento para la modalidad deóntica (*event modality*): la primera se relaciona

1. De momento, dejamos de lado el sentido de permiso atribuido también a *poder*.

2. Véanse también Bybee y Fleischman 1995, pp. 4-5; Papafragou 2000, p. 3.

con la actitud del hablante hacia el valor de verdad de la proposición y la segunda con eventos que no son realizados³.

Finalmente, el modelo de Kratzer 1977, 1991 y de sus discípulos (von Stechow 2006; Hacquard 2006; Portner 2009) sigue esta oposición y distingue también entre modalidad epistémica y modalidad circunstancial, pero sin hacer hincapié en la oposición entre proposición e individuo. La modalidad circunstancial abarca la modalidad deóntica y la habilidad. El criterio para oponerlas será distinto y se llamará «base modal». Un enunciado será epistémico o deóntico en función de una base modal llamada «conversational backgrounds», que es o bien el conocimiento del hablante para lo epistémico, o bien las leyes naturales o sociales para lo deóntico y la habilidad (Kratzer 1991, p. 641). Por tanto, un enunciado será epistémico si expresa la posibilidad o la necesidad de acuerdo con el conocimiento del hablante, esto es, de acuerdo con lo que sabe el hablante: *Jockl must have been the murderer* tiene una lectura epistémica porque significa que de acuerdo con lo que yo como hablante sé, es posible que «Jockl ha sido el asesino» sea verdad. Una proposición puede ser necesariamente o posiblemente verdadera según el conocimiento que posea el hablante. Un enunciado será deóntico si expresa posibilidad o necesidad en función de lo que permiten las leyes, en función de un determinado código: *Jockl must go to jail* tiene una lectura deóntica porque significa que, de acuerdo con las leyes sociales, es necesario que Jockl vaya a la cárcel. La modalidad deóntica depende de las leyes que se imponen al individuo. De ese modo, el que sea posible o necesario el acto realizado por un individuo ya no depende de nuestro conocimiento sino de unas leyes objetivas. Se debe advertir que, a diferencia de los análisis anteriores, Kratzer y sus discípulos no apuntan hacia la distinción señalada entre lectura orientada hacia el hablante y lectura orientada hacia el individuo agente. Para la epistémica, lo importante es que se establezca la posibilidad o la necesidad en función del conocimiento del hablante; para la deóntica, lo importante es que unas leyes determinen la necesidad o la posibilidad del evento.

Para resumirlo, lo epistémico es proposicional puesto que tiene relación con el conocimiento del hablante sobre la posibilidad o necesidad de la verdad de una proposición; lo radical (deóntico/circunstancial) tiene relación con la posibilidad o necesidad de los actos realizados por un individuo o de un evento en función de unas determinadas leyes o circunstancias.

2.2. Consecuencias y problemas

En este apartado pretendemos señalar algunas cuestiones planteadas por las definiciones de la modalidad en la gramática.

3. Véase también Escandell 2004, p. 297 y García Fernández 2006, pp. 49-50.

2.2.1. Modalidad epistémica

El que la modalidad epistémica vaya orientada hacia el hablante tiene tres consecuencias: la primera es de índole sintáctica, la segunda de índole temporal y la tercera de índole pragmático-evidencial. La primera consecuencia es sintáctica porque la modalidad epistémica, al expresar el punto de vista del hablante, versa sobre (es decir, opera sobre) una proposición: *Juan puede entrar*, en su acepción epistémica, hace de *poder* en términos generativos un verbo de ascenso que se convierte en modalizador de posibilidad con respecto de la proposición: [posib [Juan entra]]⁴. *Poder* en este ejemplo no asigna papel temático a su sujeto, de modo que *Juan* no es argumento de *poder* sino de *entrar* (Tasmowski 1980; Zubizarreta 1982; Bosque 2000; Zagona 2008).

La segunda consecuencia es de índole temporal. La modalidad epistémica está anclada en el presente del hablante (Stowell 2004; Hacquard 2006; Borgonovo y Cummins 2007; Zagona 2008; Laca 2012)⁵. Puesto que se trata de la verdad de una proposición establecida en función del conocimiento del hablante, solo puede anclarse en el momento presente de la enunciación. En *Juan puede entrar*, el hablante expresa en presente su punto de vista (*es posible que*) sobre un hecho presente o futuro (*Juan entra*); si empleamos el verbo en pasado, el tiempo del punto de vista del hablante sigue sin cambiar: *Pedro debió de llamar anoche* significa «es altamente probable ahora mismo que la situación de *llamar Pedro* se diera anoche» y expresa una posibilidad presente (*es posible que*) que versa sobre un hecho pasado (*Pedro llamó*).

Por fin, el que lo epistémico exprese el grado de conocimiento del hablante con respecto de una proposición obliga a preguntarnos en qué radica dicho conocimiento. La primera cuestión se relaciona con la noción de «evidencialidad», definida como la fuente de la información. Muchos autores subrayan que las dos nociones de modalidad epistémica y de evidencialidad⁶ están imbricadas, puesto que todo enunciado epistémico deriva de la mente del hablante (Palmer 1986, p. 51; Papafragou 2000, p. 100)⁷. Ahora bien, no nos parece acertado agruparlas en una

4. Otro verbo de ascenso sería *parecer*, cuyo valor modal epistémico se comenta en Morimoto y Pavón Lucero 2007, p. 58 («*El bebé parece inteligente* equivale a *parece que el bebé es inteligente*») y en Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009, pp. 382-383.

5. Von Stechow y Gillies 2007 defienden la idea de que la evaluación puede hacerse a partir de un punto del pasado y no solo a partir del presente del locutor. No lo vamos a discutir aquí.

6. Véase el capítulo 2 del trabajo de González Vázquez 2006 para las distintas aproximaciones a las nociones de modalidad epistémica y de evidencialidad. Véase también Bermúdez 2005.

7. En el caso de la modalidad epistémica, una proposición es necesariamente o posiblemente verdadera en función del conocimiento del hablante. Si una proposición es necesariamente o posiblemente verdadera de un modo absoluto, se trata de la modalidad alética (Papafragou 2000, p. 79).

sola categoría. Si, como hemos dicho, la modalidad epistémica expresa el grado de conocimiento poseído por el hablante o por otro sujeto en un discurso indirecto (*the attitude holder*), como subraya Hacquard 2006, para evaluar la verdad de la proposición, se nos ofrece la posibilidad de indagar en la fuente de este conocimiento y, por tanto, la de analizar en qué radica lo epistémico (fuente directa: visual, auditiva; fuente indirecta: conocimiento transmitido o inferencia); pero el que se conozca la fuente de la información adquirida por el hablante no cambia en absoluto la forma como opera sobre la proposición. Cuando decimos *Juan puede entrar*, el que el hablante lo diga porque se lo hayan comunicado oralmente o lo infiera porque haya visto el coche de Juan aparcado, no cambia la forma como *poder* opera sobre la proposición ni tampoco afecta al grado de probabilidad expresado por este⁸.

La segunda cuestión, puesto que la modalidad epistémica tiene que ver con el grado de certidumbre que posee el hablante sobre una proposición, consiste en preguntarse si debe o no incluirse la certidumbre en la modalidad epistémica. Algunos autores consideran que evaluar la verdad de la proposición no solo debe hacerse en función de la posibilidad y de la necesidad, sino en función de cualquier grado de compromiso del hablante con la verdad de la proposición, incluyendo los enunciados aseverativos que solo expresan una certidumbre. Así Bybee y Fleischman 1995, p. 4, dicen que «there is no reason to restrict the epistemic notion just to necessity and possibility, as is traditional in philosophy of language», en línea con Palmer 1986, p. 20, y Lyons 1978, p. 424, n. 5. Nosotros nos apartamos de dicha concepción: si nos atenemos a la pura noción de modalidad desde el análisis semántico-modal, en principio, solo caben la necesidad y la posibilidad, y está excluida la certidumbre. Veamos ahora qué expresa la modalidad radical (deóntica).

2.2.2. Modalidad radical

La modalidad radical expresa la posibilidad o necesidad de los actos realizados por un individuo en función de unas normas que se imponen al individuo. Escandell 2004, p. 298, explica muy bien cómo esta consiste en «relativizar la posibilidad o la necesidad con respecto a un conjunto tácito de reglas que determinan una especie de código de conducta»⁹. Por tanto,

8. Eso al menos, creemos, desde el punto de vista semántico modal. Tal vez afecte al grado de probabilidad desde el punto de vista pragmático. Según la fuente de la información, se podrá considerar el evento como más o menos probable.

9. Véanse también Palmer 2001, p. 89; Carretero 1992, p. 43; Kearns 2011, p. 82; Kratzer 1991, p. 642 y García Fernández 2006, p. 50.

es una modalidad orientada hacia el sujeto gramatical (*agent-oriented*)¹⁰ y no hacia el hablante. Al estar relacionada con las leyes sociales o un código de conducta, abarca básicamente tres nociones que desarrollamos a continuación: el permiso, la obligación y la capacidad.

El permiso se obtiene cuando procede de otro individuo la posibilidad concedida a un individuo para que se realice una determinada acción. Dicho de otro modo, cuando la posibilidad es impuesta por las leyes sociales, se expresa el permiso. Al decir, *Ya puedes marcharte*, estamos afirmando que deónticamente, según este código, es posible para ti marcharte. El permiso es una forma de posibilidad otorgada por un individuo exterior.

La obligación se obtiene cuando la necesidad que se impone al individuo procede de otro individuo, de las circunstancias o de su propia voluntad. Dicho de otro modo, la necesidad se ve impuesta por las leyes sociales. Al decir *debes marcharte*, estamos significando que deónticamente, según este código, es una necesidad que te marches.

La capacidad plantea un problema. Algunos, en un primer momento, la rechazan, como hace Palmer 1986, p. 12, quien afirma que si bien «[i]n a footnote von Wright 1951, p. 28 also mentions dynamic modality which is concerned with ability and disposition, as in: *John can speak german*, [...] it is doubtful whether this should be included within modality at all». Otros la incluyen dentro de la modalidad deóntica, como Silva Corvalán 1995, p. 75, cuando afirman «that though ability is not usually considered to be truly a modality, it is relatable to deontic modality». Otros la tratan aparte en una categoría distinta llamada modalidad dinámica. Esa postura es defendida por la mayoría de los autores. Deciden considerarla como una tercera modalidad porque en dicho caso, la posibilidad y la necesidad se relacionan con las leyes de la naturaleza (Perkins 1983). La capacidad es doble: puede ser propia o circunstancial. Se define por las capacidades inherentes de un individuo o por las circunstancias externas que a un individuo le otorgan la capacidad de realizar la acción (Palmer 2001, p. 71; Bybee y Perkins 1994, p. 178; Coates 1983, p. 89). De modo que tendremos que distinguir entre posibilidad/necesidad determinadas por las capacidades propias del individuo y entre posibilidad/necesidad determinadas por las circunstancias externas al individuo¹¹. Si la posibilidad se ve otorgada por las aptitudes propias del individuo, se expresa la capacidad (propia). Esto es lo que ocurre con *saber*: en *Juan sabe cantar*, la posibilidad que se le da a Juan procede de una capacidad propia, probablemente adquirida

10. Lyons 1978, p. 441; Papafragou 2000, p. 6; Palmer 1986, p. 18; Bybee y Fleishman 1995, p. 6; Zagana 2008, p. 275.

11. Esta dificultad la plantea Palmer 2001, p. 10: «Ability, one of the categories of Dynamic modality, has to be interpreted rather more widely than in terms of the subjects' physical and mental powers, to include circumstances that immediately affect them (but not, of course, deontic permission)».

por el aprendizaje. Si la posibilidad se ve otorgada por las circunstancias externas, se trata de una capacidad (externa); esto aparece en el enunciado *Podemos entrar porque tenemos la llave* (Carretero 1992, p. 47): la circunstancia externa de tener la llave nos da la posibilidad de entrar y se expresa una capacidad (circunstancial)¹².

En resumidas cuentas, la modalidad radical/deóntica (incluyendo la modalidad dinámica) va enfocada hacia el sujeto y permite determinar la posibilidad o la necesidad en función de las leyes sociales o de las leyes naturales. Esto tiene dos consecuencias: una de índole temporal, otra de índole sintáctica.

La primera consecuencia es de índole temporal. Puesto que va enfocada hacia el sujeto-agente y está relacionada con un evento, la modalidad depende del tiempo en que aparece el verbo modal; la modalidad radical tiene por tanto la posibilidad de anclarse en el pasado, en el presente o en el futuro (*Juan ya {podía/puede/podrá} entrar*), a diferencia de la modalidad epistémica que, en principio, solo se ancla en el presente. Por otra parte, el verbo en infinitivo solo puede realizarse en el futuro, por lo que Lyons 1978, p. 441, afirma que la modalidad deóntica (radical) está estrechamente vinculada con el porvenir, a diferencia de un enunciado epistémico en el que un verbo en infinitivo puede usarse con un enfoque de presente, futuro (*Juan puede entrar*) o pasado (*Juan puede haber entrado*).

Desde el punto de vista sintáctico, los verbos que expresan la modalidad deóntica o radical suelen ser verbos de control, porque el verbo modal exige que su sujeto *Juan* sea también sujeto del infinitivo y ejerza cierto control sobre la acción; en *Juan ya puede entrar*, *poder* asigna papel temático a su sujeto *Juan*¹³. El necesario carácter voluntario o intencional de la acción para la lectura deóntica aparece en numerosas ocasiones. Aquí nos gustaría hacer un comentario sobre los verbos de control y por tanto, sobre el carácter agentivo o no del sujeto (véase Mari 2013). En la tradición gramatical, tanto NGLÉ 2009 como Lyons 1978 aluden al carácter necesariamente agentivo del sujeto para la lectura deóntica. Debe recordarse que, según NGLÉ 2009, «la modalidad radical o personal se predica de un sujeto» y «se atribuye a alguien cierta capacidad, habilidad, obligación, voluntad, disposición u otra manifestación similar de naturaleza *intencional* en relación con algo». Además, según Lyons 1978, p. 443, la volición entra en la modalidad deóntica, dentro de la cual este autor admite los verbos de volición como *querer*, *desear*. Esta asociación entre modalidad deóntica y voluntad surge incluso cuando aplicamos la noción de modalidad

12. Aquí habrá que recordar que Kratzer 1991 y von Stechow 2006 también hablan de la base modal circunstancial y, como ya se ha dicho, le otorgan una lectura deóntica a un enunciado cuyo sujeto no es animado.

13. Véanse Rivero 1975 y Bosque 2000.

al ámbito de los marcadores del discurso. Portolés y Zorraquino 1999, p. 4145, asocian a la modalidad deóntica la voluntad o lo afectivo, relegando la necesidad y la posibilidad a la modalidad epistémica. Estos comentarios nos llevan a afirmar que muy a menudo la modalidad deóntica está relacionada con la noción de intención y de voluntad. Ahora bien, de ser así, debería excluirse los sujetos no agentivos, esto es, los nombres que designan seres no animados.

Está claro que si el sujeto designa un ser animado agentivo, la teoría del control se aplica perfectamente. Ahora bien, si el sujeto designa un ser no animado carente de voluntad, el control del sujeto ya no parece adecuado. En la bibliografía, se llega a afirmar que *Tiene que llover* es deóntico (circunstancial), porque el evento *llover* de acuerdo con las leyes naturales por necesidad tiene que ocurrir. Se observa que aquí el enunciado carece de sujeto agente y que por consiguiente lo deóntico no está relacionado con lo personal. Del mismo modo Kearns 2000, p. 82, afirma que el enunciado «Buildings erected after September of this year will comply with the Revised Buildig Code» expresa la modalidad deóntica de necesidad puesto que unos determinados edificios, de acuerdo con las leyes tendrán la obligación de cumplir con ciertos requisitos, aunque es fácil reconocer que los edificios no tienen ninguna capacidad agentiva. Esto hace que autores como Wurmbrand 1999 hayan defendido que todos los verbos deónticos eran verbos de ascenso. Kratzer salva esta dificultad proponiendo una modalidad circunstancial. Así, el ejemplo «Hydrangeas can grow here» (las hortensias pueden crecer aquí), según Kratzer 1991, p. 646, requiere una lectura circunstancial puesto que las leyes naturales o una determinadas circunstancias favorables permiten que las hortensias crezcan. La pregunta es: ¿qué tipo de posibilidad se predica de un sujeto no animado como son *las hortensias*? Dicho en otros términos, ¿qué *pueden* las hortensias? Se podría interpretar de forma proposicional y por tanto epistémica: significaría «que las hortensias crezcan es una posibilidad» y la posibilidad opera sobre la proposición *las hortensias crecen*. Intentaremos discutir esta idea más adelante defendiendo que solo se consigue con una lectura modal genérica.

En este apartado, hemos visto que por lo general, se considera que la modalidad solo permite expresar la posibilidad o la necesidad; se opone la modalidad epistémica a la modalidad radical/deóntica. Desde el punto de vista lógico, la modalidad epistémica expresa la posibilidad o la necesidad de una proposición en función del conocimiento del hablante mientras que la modalidad radical/deóntica expresa la posibilidad o la necesidad de un acto realizado por un individuo en función de las leyes sociales o naturales que se imponen a este. Desde el punto de vista temporal, la modalidad epistémica se ancla en el presente de la enunciación mientras que la modalidad radical/deóntica depende del tiempo en que se encuentra el verbo modal (presente, pasado o futuro). Desde el punto de vista sintáctico,

la modalidad epistémica posible o necesaria opera sobre una proposición mediante el verbo modal, el cual por tanto se convierte en un verbo de ascenso, mientras que la modalidad radical/deóntica se predica de un individuo mediante un verbo modal, el cual se convierte en un verbo de control. La naturaleza agentiva o no agentiva del sujeto hace que se haya podido cuestionar su carácter de verbo de control. Finalmente, desde el punto de vista semántico, la modalidad epistémica expresa el mayor o menor grado de compromiso con respecto de la verdad de una proposición. Ante ello, cabe preguntarse si debe incluirse la certidumbre y la evidencialidad en ella. En cambio, la modalidad radical expresa el permiso, la obligación y la capacidad. Nos centraremos en esta última analizando las construcciones *saber* + infinitivo y *poder* + infinitivo.

3. LA MODALIDAD DESDE EL PUNTO DE SEMÁNTICO Y SINTÁCTICO: *PODER/SABER* + INFINITIVO

En el siguiente apartado analizaremos las lecturas que puede hacerse de las dos construcciones y estudiaremos las restricciones semánticas que plantean el sujeto del verbo modal y el infinitivo. De forma intuitiva, *poder* llega a significar «poseer la posibilidad de realizar una determinada acción», con lo que se asemeja a «la capacidad»; *saber* cobra el sentido de «poseer un conocimiento sobre la forma de realizar una acción», con lo que también se asemeja a «la capacidad». Nuestro propósito aquí será tratar de distinguir entre los dos. Nos centraremos en su uso de presente.

Nuestra hipótesis es que ambos verbos son operadores modales de posibilidad que operan sobre eventos dinámicos delimitados. Mientras que *puede* contiene un operador modal de posibilidad que opera sobre un solo evento (único) o sobre un tipo de evento (múltiple), *saber* contiene un operador modal de posibilidad que tan solo opera sobre un tipo de evento. Para intentar mostrarlo, empezaremos dando un breve repaso a sus distintas lecturas; en segundo lugar, volveremos sobre la noción de capacidad; en tercer lugar, explicaremos en qué medida son operadores no proposicionales; después, analizaremos el tipo de evento sobre el que operan; para terminar, discutiremos la cuestión del carácter agentivo del sujeto.

3.1. Descripción

En esta primera sección daremos un breve repaso a las distintas lecturas que se puede hacer de ambos verbos, *saber* y *poder*.

(1) Juan sabe cantar.

Se observa que el enunciado (1) significa «Juan tiene capacidad para cantar»; por tanto, expresa la capacidad de un individuo para hacer algo, esto es, se predica del individuo *Juan* una posibilidad cuyo origen se encuentra en el mismo individuo, lo que produce la capacidad, la de *cantar*. La modalidad está enfocada hacia el sujeto-agente *Juan* y no hacia el conocimiento del hablante, con lo cual es radical o, según lo que se ha visto más arriba, dinámica.

En cambio, *poder*+ infinitivo puede expresar tres tipos de modalidades, como se comprobará con el enunciado (2). Como se ha dicho en repetidas ocasiones (Rivero 1975; Gómez Torrego 1999, entre otros), tiene este tres interpretaciones: una epistémica y dos radicales.

(2) Juan puede entrar.

La primera interpretación es la epistémica de posibilidad. Equivale a «puede que Juan entre», y expresa una posibilidad (la posibilidad de que Juan entre); la modalidad va enfocada hacia el conocimiento del hablante y no hacia el sujeto Juan, con lo cual es epistémica. Opera sobre una proposición (*Juan entra*) y no sobre el solo individuo (*Juan*).

La segunda es la modalidad radical (o deóntica)¹⁴ de permiso. Significa «Juan tiene permiso para entrar», con lo cual se predica de Juan la propiedad de tener permiso; la posibilidad es otorgada por un individuo externo y produce la noción de permiso. Va enfocada hacia el sujeto-agente y no hacia el conocimiento del hablante.

La tercera es la modalidad radical o dinámica. Equivale a «Juan es capaz de entrar», y expresa una capacidad; va enfocada hacia el sujeto *Juan* porque se predica de Juan una capacitación para realizar una determinada acción, la de entrar, con lo cual es radical o dinámica. Nos centraremos en esta última

3.2. *La noción de capacidad*

En este apartado volveremos sobre la definición de la noción de capacidad; a continuación distinguiremos entre capacidad específica y capacidad genérica; luego, mostraremos que, si bien *poder*+ infinitivo expresa las dos, *saber*+infinitivo tan solo expresa la capacidad genérica; por fin, introduciremos la noción de obstáculo para definir la capacidad específica expresada por el verbo *poder*. La noción de capacidad, en principio aceptada por todos, es una modalidad llamada dinámica (Palmer 2001) o circunstancial (Kratzer 1991); según este último modelo, es tratada como un tipo de posibilidad relativa a circunstancias. En las lenguas romances,

14. Desde ahora en adelante, usaremos solo el término 'radical'.

y en particular en español, existen dos verbos que permiten expresar la capacidad: *podery saber*. Ambos parecen significar «ser capaz» de realizar una determinada acción (forma de posibilidad). Así, si seguimos el modelo de Kratzer 1991, podemos decir que, en el ejemplo (3),

(3) Juan puede cantar.

de acuerdo con unas determinadas circunstancias, Juan tiene la posibilidad de cantar, por ejemplo, porque ya no está acatarrado. Sin embargo existe otro verbo, *saber*, que también expresa una capacidad pero no parece que esta se deba a circunstancias (4):

(4) Juan sabe cantar.

Este ejemplo significa que Juan posee cierto conocimiento sobre el arte de cantar y podría desarrollarlo en cualquier momento. Si decimos que *sabe cantar* porque ha tenido a un buen profesor en (4), debemos considerarlo una inferencia. Por tanto, seguimos la idea según la cual la modalidad de capacidad es una forma de posibilidad. No creemos que, en ambos casos, sea debido a las circunstancias. Seguiremos el análisis de Thomason 2005 que divide los usos del inglés *can* en «ocasionales» y «genéricos». Comparemos los ejemplos siguientes en español:

(5) Alberto puede hacer este trabajo.

(6) Alberto sabe hacer este trabajo.

De forma intuitiva *Alberto puede* significa que «posee la posibilidad de» mientras que *Alberto sabe* significa que «posee el conocimiento sobre». Sin embargo, (5) puede interpretarse como «ahora mismo Alberto es capaz de realizar este trabajo y lo va a hacer», con lo que la acción de *hacer este trabajo* designa un evento único a punto de realizarse. También puede interpretarse como «Alberto en cualquier circunstancia es capaz de realizar *este tipo* de trabajo», pero no es necesario que Alberto lo vaya a realizar en un futuro próximo. En el primer caso se trata de una posibilidad «ocasional» en términos de Thomason 2005, o «específica», puesto que se le otorga esta posibilidad en un determinado momento de tiempo (ahora), mientras que en el segundo caso se trata de una posibilidad «genérica», puesto que, en cualquier momento y en cualquier lugar, Alberto tiene la posibilidad de realizar este tipo de acción. Con el verbo *saber* en (6), no hay ambigüedad: no significa que Alberto «ahora mismo en el presente *sepa* hacer este trabajo», sino que «en cualquier momento y en cualquier lugar, tiene la capacidad y la posibilidad de realizar este tipo de acción».

Nuestra hipótesis es que ambos verbos contienen un operador modal de posibilidad: *poder* opera sobre un evento único (específico) o sobre un

tipo de evento (genérico), mientras que *saber* solo opera sobre un tipo de evento (genérico). Para poder afirmar que los dos verbos modales en su sentido de capacidad, contienen un operador modal de posibilidad que opera sobre un evento (acción), es preciso volver sobre la misma noción de capacidad.

Definir la capacidad consiste en analizar la relación que existe entre posibilidad y acción. Para explicarlo, suele aludirse en la bibliografía a Aristóteles (*De Interpretatione*, XXIIIa, 8) quien distingue entre dos tipos de capacidad: una persona es capaz de realizar una acción porque ya la ha realizado o una persona es capaz de realizarla pero aún no la ha realizado. Esta capacidad de realizar la acción existe en el primer caso «en acto» y en el segundo «en potencia». Según algunos, como Honoré 1964, basta con que se realice una sola vez la acción para que se pueda atribuir una capacidad a un sujeto. En este caso, se trata de una capacidad «en acto» o lo que el propio autor llama «una capacidad específica», puesto que en un determinado momento del tiempo posee esta capacidad y realiza la acción. Una capacidad «genérica» aparece cuando una persona tiene la capacidad de realizar algo en cualquier momento del tiempo.

Esta distinción reaparece en Mari y Martin 2007 y Mari 2009. Nos apoyaremos en este análisis y defenderemos que *poder* + infinitivo expresa una capacidad específica o genérica, mientras que *saber* + infinitivo expresa una capacidad genérica. Veámoslo ahora.

En la mayoría de los casos, para describir la modalidad de capacidad, se coloca después del verbo modal un verbo de actividad, tal y como comprobamos en (7) y (8):

(7) Juan puede nadar/escribir/cantar.

(8) Juan sabe nadar/escribir/cantar.

El verbo *poder* acepta la presencia de un complemento temporal o locativo, tal y como aparece en (9), mientras que *saber* lo rechaza como observamos en (10).

(9) Juan puede cantar {ahora/ en este teatro}.

(10) Juan sabe cantar *{ahora/ en este teatro}.

Este argumento, según creemos, permite demostrar que la posibilidad que se le otorga a Juan es específica, esto es, está enmarcada en un determinado momento de tiempo, mientras que la posibilidad que se le otorga a Juan en el segundo caso es genérica, ya que no se inserta en un determinado marco espacio-temporal. Se puede añadir que, en el primer caso, *puede* describe una fase de Juan y se asemeja a los predicados de *stage-level*. Juan se ve en un determinado momento de tiempo con la capacidad de cantar. En el segundo caso, *sabe* describe una propiedad permanente de

Juan y se asemeja a los predicados de *individual-level*: Juan en cualquier momento y en cualquier lugar, tiene la capacidad de cantar.

Otro argumento a favor de esta lectura es la obligación, en el caso de *saber*, de añadir o sobreentender un complemento de naturaleza genérica para hacer aceptable la lectura (Di Tullio 2003). Efectivamente, con *saber*, pero no con *poder*, los predicados de logro o de estado plantean dificultades de lectura.

(11) María puede estar enferma. [estado]

(12) María puede ganar la lotería. [logro]

(13) ?María sabe estar enferma.

(14) ?María sabe ganar la lotería.

Se observa que, si bien (11) y (12) son perfectamente aceptables, los ejemplos (13) y (14) resultan extraños. Solo se coerce y se vuelve aceptable el enunciado si le añadimos un complemento genérico que permita «multiplicar» las ocurrencias del evento *estar enferma* o *ganar la lotería*.

(15) María sabe estar enferma cuando hace falta.

(16) María sabe ganar la lotería porque se sabe los trucos.

Se concluye que por naturaleza *saber* se opone a *poder* en que el primero tan solo expresa una capacidad «genérica». Esto, finalmente, tiene como consecuencia que a menudo se incluya en la capacidad expresada por *poder* + infinitivo una noción de obstáculo de la que carece *saber* + infinitivo. Intentaremos demostrar esta hipótesis a continuación. En efecto, se puede decir:

(17) Juan *sabe* cantar pero no *puede* hacerlo porque le duele la garganta.

Otra vez aparece aquí la diferencia entre capacidad «genérica» con el uso de *sabe* y capacidad «específica» con el uso de *puede*. El sujeto es capaz de cantar en cualquier momento, pero en este momento concreto es incapaz de hacerlo. Parece que, de acuerdo con Palmer 2001, p. 9 y Coates 1983, p. 93, la capacidad puede deberse a factores internos, esto es, a factores propios del individuo, en cuyo caso se expresa mediante *saber*, o bien a factores externos, esto es, a circunstancias, en cuyo caso se expresa mediante *poder*, tal y como afirman Palmer 2001, p. 71; Bybee y Perkins 1994, p. 178, y Silva-Corvalán 1995, p. 80. Esta diferencia se observa en el contraste entre (18) y (19):

(18) Juan {está enfermo/sufre afonía}. Por eso, no puede cantar.

(19) ?Juan {está enfermo/sufre afonía}. Por eso, no sabe cantar.

Este contraste nos lleva a sostener que la modalidad de capacidad específica expresada mediante *poder* contiene la noción de «obstáculo»; esta idea viene desarrollada por Mari 2013, p. 36 y, mucho antes por Lehrer 1968 y Coates 1983, con la noción de «nihil obstat» supuestamente contenida en el sentido de habilidad de *can*: *he can do it* significa ‘nada le impide hacerlo’. La base modal contiene mundos en los cuales el individuo se encuentra con obstáculos a la realización de la acción. Esta noción de obstáculo hace que enunciados como (20) sean aceptables en el caso de que ya ningún obstáculo le impida realizar la acción de mover el brazo, cuando antes le era imposible hacerlo:

(20) Ramón puede mover el brazo.

Esta última noción de «obstáculo», relacionada por tanto con las circunstancias, refuerza la idea según la cual *poder* llega a expresar una posibilidad específica del individuo.

Hasta ahora hemos admitido que ambos verbos son operadores modales de posibilidad; *poder* expresa una modalidad de posibilidad que es o bien específica y describe una fase del individuo, muy a menudo vinculada con la noción de obstáculo, o bien una modalidad de posibilidad genérica que describe una propiedad del individuo; *saber* expresa una modalidad de posibilidad genérica y describe una propiedad del individuo. Veamos si el operador de posibilidad opera sobre una proposición o sobre un evento.

3.3. *Operador no proposicional*

Si bien los verbos modales se comportan como operadores de posibilidad, la cuestión recurrente consiste en determinar si toman bajo su alcance una proposición o un evento. Nuestro propósito aquí será mostrar en qué medida tanto *poder* como *saber* en su sentido habilitativo son verbos modales radicales (*root modals*) y son operadores no proposicionales: no operan sobre una proposición sino sobre un evento.

La diferencia que suele establecerse en la bibliografía entre modales epistémicos y modales radicales es que los epistémicos toman bajo su alcance una proposición, fuera del alcance del tiempo y del aspecto; los radicales toman bajo su alcance un evento, con lo que se encuentran bajo el alcance del tiempo y del aspecto (Thomason 2005; Hacquard 2006; Mari 2013). Nosotros seguiremos la propuesta de Thomason 2005, según la cual los modales habilitativos son operadores no proposicionales.

En primer lugar, como se ha recordado en varias ocasiones (Thomason 2005; Mari 2013), los enunciados (22) y (23) no son equivalentes a los enunciados (21) y (22):

(21) Juan puede cantar.

(22) Juan sabe cantar.

(23) ≠Es posible que ahora mismo Juan esté cantando.

(24) ≠Es sabido que ahora mismo Juan esté cantando.

Ni el verbo *poderni* el verbo *saber* tienen bajo su alcance la proposición «Juan está cantando» cuando tienen sentido de capacidad. Por supuesto, la lectura epistémica es posible con *poder* en (23). Si es posible, aparece una relación de simultaneidad entre el tiempo de la perspectiva del hablante (*es posible*) y el tiempo de la perspectiva temporal del evento (*Juan está cantando*) (Condoravdi 2001). Esta misma lectura no es posible con *saber*. Se advierte que con un infinitivo, *saber* ya no tiene sentido de actitud proposicional.

En segundo lugar, los modales habilitativos, *poder* y *saber* expresan una relación entre un agente y una acción que debe realizarse. En presente, existe una relación de sucesividad y no de simultaneidad:

(25) Rafael puede cantar.

(26) Rafael sabe cantar.

En (25), en su interpretación específica, la acción de *cantar* es posterior a la de *poder*. Se entiende como «Rafael tiene en el presente la posibilidad de realizar en el futuro la acción de cantar». En (26), se entiende que Rafael posee cierto conocimiento teórico y técnico en el presente para realizar la acción de *cantar*.

Por esta misma razón, en principio, es imposible combinar *saber* o *poder* con un verbo estativo en la lectura de capacidad. Esta necesidad se recoge en particular en Mari 2013, p. 10. Como ya se ha dicho, los ejemplos (27) y (28) donde aparece un verbo estativo con *poder* solo son posibles en su lectura epistémica:

(27) Estefano puede estar enfermo.

(28) Estefano puede ser inglés.

(27) se entiende como «es posible que Estefano esté enfermo» y (28) como «es posible que Estefano sea inglés». La posibilidad opera sobre la proposición entera «Estefano está enfermo» y «Estefano es inglés». El infinitivo estativo no permite atribuir a Estefano la capacidad de «estar enfermo» o la de «ser inglés».

Si surge la posibilidad de usar un verbo estativo, debe necesariamente coercerse la lectura y convertirse el infinitivo en evento dinámico. Con el verbo *saber*, es imposible usar un estativo, a no ser que se convierta por coerción en un evento dinámico y deje de designar una propiedad.

(29) ¿Estefano sabe estar enfermo.

(30) ¿Estefano sabe ser inglés.

Se aceptan los ejemplos siguientes:

(31) Estefano sabe estar enfermo cuando tiene problemas en el trabajo.

(32) Estefano sabe ser inglés cuando queda con sus amigos.

Esto se debe a que *estar enfermo* designa un evento con una duración limitada de tiempo y *ser inglés* significa «comportarse como un inglés» (adoptar manera de un *gentleman*, etc.) en un determinado momento de tiempo. Ambos verbos son aceptados porque no designan propiedades permanentes sino eventos delimitados.

Por último, el hecho de cambiar el tiempo del verbo modal deja ver que la posibilidad ya no se enmarca en el presente del hablante sino en el tiempo en que está conjugado el verbo modal. Miremos qué pasa con el pretérito imperfecto y después con el pretérito simple.

(33) Juan podía cantar pero no cantaba.

(34) Juan sabía cantar pero no cantaba.

En (33) y (34), lo que se entiende es que en un tiempo imperfecto, se daba la posibilidad (capacidad) para Juan de cantar. No es epistémica porque, de serlo, su sentido sería, según lo que el hablante sabe, «es posible en mi presente que la situación de *Juan cantaba* se diera». La posibilidad ya no estaría enmarcada en el pasado sino en el presente de habla. La posibilidad se encuentra bajo el alcance del tiempo pretérito imperfecto.

Un problema de interpretación se suscita con el uso del pretérito simple así como subrayan Hacquard 2006 y Mari 2013 para el francés. Retomemos los mismos ejemplos en pretérito simple:

(35) Juan pudo cantar *pero no cantó.

(36) Juan supo cantar *pero no cantó.

Si bien la posibilidad/capacidad sigue enmarcada en el pasado, el problema aquí planteado es la implicación de la realización de la acción. Es imposible afirmar *pudo cantar* o *supo cantar* sin implicar que *Juan cantó* se realizó. Como subraya Hacquard 2006, 2009, parece desaparecer el sentido modal (tener la posibilidad) en provecho de un sentido implícitivo (Bhatt 1999) próximo a *lograr* o *conseguir*. Compartimos la idea según la cual esto se debe al aspecto perfectivo del pretérito simple que, al permitir enfocar el final de la capacidad, deja ver la fase siguiente, i.e. la realización de la acción. Bhatt 1999 afirma que el hecho de que un verbo modal conjugado en un tiempo imperfectivo como el pretérito imperfecto

no implique la realización del verbo en infinitivo se debe a un operador modal de tipo genérico contenido en el propio tiempo imperfectivo. Hacquard 2009, p. 17, añade que los modales que están bajo el alcance del aspecto, implican la realización de la acción, salvo cuando este es de tipo imperfectivo y conlleva su propio operador genérico.

Hemos intentado repasar los criterios que permiten afirmar que los verbos modales de capacidad son verbos radicales porque toman bajo su alcance un evento, y se sitúan por debajo del tiempo y del aspecto. Hemos dicho que la posibilidad opera no sobre proposiciones, sino sobre eventos, que no pueden combinarse con verbos estativos a no ser que estos se lean como eventos y, finalmente, que la capacidad se encuentra bajo el alcance del tiempo; hemos escogido el ejemplo del pasado para mostrar que, en el caso del pretérito simple, surge una implicación de realización de la acción. Si bien no operan sobre proposiciones sino sobre eventos, veamos ahora sobre qué evento operan estos dos verbos.

3.4. Selección del evento

En esta sección analizaremos la naturaleza semántica del evento sobre el que opera el operador de posibilidad. Nuestra propuesta es que, en ambos casos, operan sobre un evento dinámico que tiene desarrollo temporal. El verbo *poder* contiene un operador de posibilidad que puede operar sobre un evento único que se realiza una sola vez, o bien sobre un evento genérico, un tipo de evento que se realiza varias veces. En cambio, *saber* contiene un operador de posibilidad que solo puede operar sobre un evento genérico, un tipo de evento que puede realizarse varias veces.

Como ya se ha dicho, en su sentido de habilidad (lectura radical), tanto *poder* como *saber* se combinan con verbos dinámicos que tienen desarrollo temporal:

(37) Juan puede cantar/nadar/bailar.

(38) Juan sabe cantar/nadar/bailar.

Estos verbos no pueden combinarse con verbos estativos (*ser inglés, estar en Japón*) en su lectura radical. *Poder* seguido de un verbo estativo adquiere una interpretación epistémica:

(39) Juan puede ser inglés.

(40) Juan puede estar en Japón.

El enunciado (39) se entiende como «es posible que Juan sea inglés, pero no estoy seguro de ello», y (40) se entiende como «es posible que Juan esté en Japón, pero no estoy seguro de ello».

Saber solo acepta un verbo estativo si puede volver a ser interpretado como un evento dinámico:

- (41) Juan sabe ser inglés, cuando hace falta.
 (42) Juan sabe estar enfermo, cuando es necesario.

Saber contiene un operador de posibilidad que necesariamente opera sobre un evento dinámico: *ser inglés* y *estar enfermo* designan eventos que son delimitados aunque genéricos, porque designan un tipo de evento. Juan no va a «comportarse como un inglés» una sola vez, sino que en cualquier momento y en cualquier circunstancia «se comporta como un inglés».

Difieren *poder* de *saber* en que con el primero el evento puede realizarse una vez y ser específico, mientras que con el segundo caso se realiza varias veces y es genérico. Esto se comprueba añadiéndole un verbo de logro:

- (43) Juan puede ganar la lotería en diciembre.
 (44) Juan sabe ganar la lotería en diciembre.

En (43), se entiende que Juan tiene capacidad de ganar la lotería en el próximo mes de diciembre¹⁵. El evento «ganar la lotería» es futuro y se realizará una sola vez, durante el mes de diciembre. En (44), se entiende que siempre es capaz de ganar la lotería en diciembre. El evento «ganar la lotería» ocurre varias veces, cada año en diciembre. Se observa que *sabe ganar la lotería* implica que ya en alguna ocasión ha ganado la lotería, mientras que en (43), *puede ganar la lotería* no implica en absoluto que ya haya ganado la lotería. Como se ha intentado mostrar a lo largo de este trabajo, en español, *poder* expresa una capacidad/posibilidad específica o genérica mientras que *saber* expresa una capacidad/posibilidad genérica.

Sin embargo, existen casos en que *saber* pasa a adquirir el significado de *poder* con lectura específica. Esto es posible cuando se le puede añadir al enunciado un complemento circunstancial. Tan solo mencionemos un ejemplo recogido en Kany 1969, p. 253, para el español de Perú:

- (45) PERÚ: –Matías, no fastidies... ¿No *sabes* [=puedes] dormir [*ahora/ habitualmente*]? (Emilio Romero).

En dicho caso, el sujeto le pregunta si *ahora mismo* es capaz de dormir, no si *habitualmente* es capaz de dormir. *Saber* expresa de modo excepcional, la modalidad de capacidad específica.

15. La segunda lectura también resulta posible, aunque es menos espontánea: «es capaz cada año de ganar la lotería en diciembre».

Este uso es muy conocido para el francés de Bélgica, donde en muchas ocasiones *savoir* adquiere el valor de *pouvoir*. Si bien en el francés de Francia, como acabamos de explicar para el español, se distingue claramente entre *savoir* (capacidad genérica) en (46) y *pouvoir* (capacidad específica) en (47),

(46) Je ne *sais* pas chanter [no sé cantar *habitualmente*].

(47) Je ne *peux* pas chanter [no puedo cantar *ahora mismo*].

en el francés de Bélgica, *savoir* puede adquirir doble lectura, la genérica y la específica; de ese modo se compagina tanto con *habitualmente* como con *ahora mismo* o cualquier tipo de complemento circunstancial. El enunciado (48) es ambiguo y puede cobrar los dos sentidos que se ejemplifican en (49) y (50):

(48) Sais-tu lire l'heure ?

(49) Sais-tu lire l'heure habituellement ? (*saber: ser capaz en cualquier momento*).

(50) Sais-tu lire l'heure en ce moment ? (*poder: ser capaz ahora mismo*).

En (48), cobra el sentido propio del francés de Francia mientras que en (49), cobra el sentido del francés de Bélgica. Este ejemplo procedente de otra lengua romance muestra que se puede reinterpretar la modalidad de capacidad genérica en una específica, solo si se acepta enmarcar el enunciado en el espacio y en el tiempo.

Por último cabe observar que *saber* se parece a otro verbo muy próximo, *soler*. *Saber* contiene un operador de posibilidad genérico: se da al sujeto en cualquier momento la posibilidad de realizar un evento *e*. Cabe observar que en esto se parece a *soler* que también contiene un operador genérico. Sin embargo intentaremos diferenciarlos brevemente:

(51) Sabe jugar al póker.

(52) Suele jugar al póker.

Saber a diferencia de *soler* no cobra significado de frecuencia. En (51), *sabe jugar* no significa que juegue con frecuencia al póker, sino que tiene capacidad para que este evento se desarrolle; a lo mejor solo ha jugado una vez al póker. El evento «jugar al póker» *posiblemente* pueda ocurrir varias veces. En cambio en (52), el sujeto sí juega y ha jugado con frecuencia al póker. Solo significa frecuencia y no posibilidad. Obviamente el hábito expresado por *soler* sí está anclado en el espacio y el tiempo.

Sin embargo, se observa que cuando *saber* pierde su sentido de posibilidad y sigue el patrón [operador genérico seguido de un evento *e* que se repite], llega a adquirir el valor de *soler*. Esta posibilidad se da en ciertas zonas de América (Kany 1969, p. 249; García Fernández 2006, pp. 234-235),

en particular en Argentina, donde *saber* llega a cobrar el sentido de *solér* y permite la lectura iterativa del verbo en infinitivo; (53) equivale a (54):

(53) Aquí no *sabe* llover.

(54) Aquí no *suele* llover.

En este apartado, hemos visto que tanto *poder* como *sabervan* seguidos de un evento dinámico delimitado. Ocurre una vez en el caso de *poder* y ocurre varias veces en el caso de *saber*. Cabe apuntar una cosa: tanto con *poder* como con *saber*, el evento *e* es dinámico y tiene desarrollo temporal. Ahora bien, *poder* contiene un operador modal de posibilidad que opera sobre un evento único o sobre un tipo de evento; *saber* contiene un operador modal de posibilidad que solo opera sobre un tipo de evento. Si el verbo *saber* se combina con un complemento circunstancial, adquiere el valor específico de *poder*: este fenómeno se da en el francés de Bélgica con el uso de *pouvoir* y *savoir*. Por otra parte, si *saber* pierde su contenido modal de posibilidad, se lee como *solér*, como pasa en Argentina, por ejemplo y adquiere un sentido de frecuencia. El último problema que nos falta por abordar es el del sujeto del verbo modal.

3.5. El problema del sujeto agentivo

Lo que trataremos de discutir a continuación es la naturaleza agentiva o no agentiva del sujeto del verbo modal. Partiremos de la idea defendida por Thomason 2005, según la cual la capacidad es relativa a un agente que ejerce un control sobre la acción. A continuación analizaremos los casos en que el sujeto no es animado. En principio, para obtener la lectura de capacidad, tanto con *poder* como con *saber*, el sujeto debe designar a un individuo:

(55) *Juan* puede cantar {a las 8.00/cuando quiere}.

(56) *María* sabe cantar.

Los dos verbos *poder* y *saber* no pueden, en su lectura habilitativa, construirse con verbos atmosféricos ni unipersonales, por carecer estos de sujeto agente. Con *saber* la combinación es inaceptable y combinado con *poder*, se obtiene la lectura epistémica:

(57) *Sabe llover.

(58) ≠Puede llover [EPIST].

(59) *Sabe ocurrir.

(60) ≠Puede ocurrir [EPIST].

Tampoco puede obtenerse la lectura de capacidad cuando el sujeto designa un objeto no animado. *Saber* solo selecciona sujetos de tipo animado y rechaza los sujetos no animados:

- (61) Juan sabe cantar.
- (62) *El árbol no sabe arraigar aquí.

Sin embargo, se observa que *poder* se compagina tanto con un sujeto animado como con un sujeto no animado:

- (63) Juan puede cantar.
- (64) Este cuchillo puede cortar.

Aquí también el sujeto designa una entidad no animada, individual, es decir, un determinado cuchillo del mundo. Sin embargo, nos damos cuenta de que añadirle un complemento circunstancial es imposible, de modo que solo la lectura genérica es aceptable:

- (65) Este cuchillo puede cortar {*a las 8.00/siempre}.

Entendemos que el evento «el cuchillo involucrado en la acción de cortar» se va a dar en varias ocasiones, no que el cuchillo vaya a cortar una sola vez. Aquí el sujeto es individual (este cuchillo) y la lectura es genérica. Veamos un segundo caso, en que el sujeto es genérico muy repetido:

- (66) Una tortuga puede vivir muchos años. (Mari 2013, p. 98)

Con un sujeto no animado existe una lectura de capacidad, solo genérica. El sujeto designa una clase y no una determinada cosa del mundo.

Muy a menudo se da una diferencia entre capacidad necesaria y capacidad circunstancial. Veamos los ejemplos siguientes:

- (67) Juan puede subir a este árbol.
- (68) Una tortuga puede vivir muchos años.

En ambos casos se usa *poder*; sin embargo se advierte una diferencia de sentido: en (67), estamos diciendo que debido a las circunstancias (por su destreza, su conocimiento, por el tiempo del que dispone), Juan es capaz de subir a este árbol, de realizar una vez la acción. En el ejemplo (68), no estamos diciendo que debido a las circunstancias, una tortuga es capaz de vivir muchos años «una vez», sino que damos a entender que necesariamente, por naturaleza una tortuga tiene la posibilidad de vivir cien años. Se trata de una modalidad necesaria, a menudo llamada disposición (Aristóteles, *apud* Mari 2013, p. 99).

Esta diferencia se debe básicamente a dos factores. En (68) el sujeto es genérico, puesto que designa a todo ser que sea una tortuga y no a una determinada tortuga del mundo. Por otra parte, *vivir muchos años* no debe realizarse una sola vez, sino varias veces, puesto que se predica de cada entidad *tortuga*: por tanto tiende a leerse como una propiedad de la clase de animal *tortuga*. Vivir muchos años es una posible propiedad de la clase de las tortugas, que caracteriza a cierto número de tortugas. En este caso la lectura es genérica.

Concluimos que existe una modalidad de capacidad expresada con un sujeto no animado y no agentivo, pero que solo tiene lectura genérica: o bien se expresa mediante un sujeto individual que se encuentra varias veces involucrado en la acción designada por el infinitivo (*este cuchillo puede cortar*) o bien se combina un sujeto genérico con una acción que debe realizarse (*una tortuga puede vivir muchos años*). En este caso, se repite la adscripción de la entidad tortuga a la acción de vivir mucho tiempo. *Vivir muchos años* es la posible propiedad (*individual-level*) de una clase de individuos (las tortugas).

4. CONCLUSIONES

Con este trabajo, nuestro propósito era doble: repasar la noción de modalidad en la gramática e ilustrarlo con el análisis de las construcciones *saber/poder* + infinitivo en español. Hemos asumido la definición según la cual la modalidad expresa la posibilidad o la necesidad aplicadas a un individuo o a una proposición. En el primer caso, es radical/deóntica; en el segundo, es epistémica. Algunos autores oponen la radical/deóntica a la epistémica, afirmando que la primera se aplica a un evento y la segunda a una proposición (Palmer 1986); otros, como Kratzer 1991, defienden que la radical/deóntica se establece en función de unas determinadas leyes, y la epistémica en función del conocimiento del hablante.

Hemos seguido la idea de que la «capacidad» es una forma de posibilidad (Kratzer 1991). Tras volver sobre las distintas lecturas modales de *poder* y *saber*, nos hemos centrado en su lectura modal de capacidad en presente. Hemos intentado mostrar que ambos contienen un operador de posibilidad que opera sobre un evento *e* dinámico, que se caracteriza por tener un desarrollo temporal limitado. Cuando el sujeto es un agente animado que designa a un ser único, se diferencian en que, en el caso de *poder*, la posibilidad opera o bien sobre un evento *e* específico, esto es, sobre un evento único que debe realizarse una vez, obteniéndose una lectura específica; o bien opera sobre un evento *e* genérico, que puede realizarse varias veces, esto es, sobre un tipo de evento, obteniéndose una lectura genérica. Cuando decimos *Juan puede hacer este trabajo*, o bien la posibilidad de realizar este trabajo es una fase de Juan (*stage*/lectura

específica), o bien la posibilidad de realizar este trabajo es una propiedad de Juan (*individual*/lectura genérica).

Cuando el sujeto designa una entidad no animada (no agente), aceptamos la idea según la cual también se expresa una determinada capacidad (posibilidad). Hay dos casos y en ambos se obtiene una lectura genérica. En el primero, el sujeto designa una entidad no animada, individual, y el infinitivo designa un tipo de evento (*este cuchillo puede cortar*); la posibilidad de cortar es una propiedad del cuchillo. En el segundo, el más común, el sujeto designa una entidad no animada, que refiere a una clase, y el infinitivo designa un tipo de evento (*una tortuga puede vivir muchos años*); se le otorga la posibilidad de vivir muchos años a cada entidad de la clase. La posibilidad de vivir muchos años es una propiedad de la clase de las tortugas.

Saber, en cambio, contiene un operador de posibilidad que solo opera sobre un evento *e* delimitado que designa un tipo de evento, de modo que solo se obtiene la lectura genérica. Puede ir seguido de un verbo estativo, si se coerce como verbo dinámico. Solo puede combinarse con un sujeto que designe a un ser animado y rechaza los nombres que designan entidades no animadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERMÚDEZ, F. (2005): *Evidencialidad: la codificación lingüística del punto de vista*, Tesis doctoral inédita, Estocolmo, Universidad de Estocolmo.
- BHATT, R. (1999): *Covert modality in non-finite contexts*, PhD thesis, Filadelfia, University of Pennsylvania.
- BORGONOVO, C. y CUMMINS, S. (2007): «Tensed modals», en Eguren, L. y Soriano, O. (eds.), *Coreference, modality and focus: Studies on the syntax-semantics interface*, Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins, pp.1-18.
- BIRKELUND, M.; BOYSEN, G. y SØREN KJÆRSGAARD, P. (eds.) (2003): *Aspects de la modalité*, Tubinga, Max Niemeyer Verlag.
- BOSQUE, I. (2000): «¿Qué sabe el que sabe hacer algo? *Saber* entre los verbos modales», en García Murga, F. y Korta, K. (eds.), *Palabras. Víctor Sánchez de Zavala in memoriam*, Vitoria, Universidad del País Vasco, pp. 303-323.
- BOSQUE, I. y GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- BYBEE, J.L. y FLEISCHMAN, S. (1995): *Modality in grammar and discourse*, Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins.
- BYBEE, J.; PERKINS, R. y PAGLIUCA, W. (1994): *The evolution of grammar. Tense, aspect and modality in the languages of the world*, Chicago/Londres, The University Chicago Press.
- CARRETERO, M. (1991-1992): «Una propuesta de tipología de la modalidad: la aceptación como categoría modal», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 10, pp. 41-61.

- COATES, J. (1983): *The semantics of the modal auxiliaries*, Londres, Croom Helm.
- CONDORAVDI, C. (2001): «Temporal interpretations of modals. Modals for the present and modal for the past», en Beaver, D. y otros (eds), *The construction of meaning*, Stanford, CSLI Publications, pp. 59-88.
- ESCANDELL, M.V. (2004): *Fundamentos de semántica composicional*, Barcelona, Ariel.
- DI TULLIO, Á. (2003): «Valores aspectuales del auxiliar *saber* en el español de Argentina», ponencia presentada en el II Encuentro de Gramática Generativa, Instituto en Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández, Buenos Aires, 7-9 de agosto.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (dir.). (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid, Gredos.
- GILI GAYA, S. (ed.) (1993): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Vox.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1988): *Perífrasis verbales*, Madrid, Arco/Libros.
- , (1999): «Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo», en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 3321-3390.
- GONZÁLEZ VÁSQUEZ, M. (2006): *Las fuentes de la información: tipología, semántica y pragmática de la evidencialidad*, Vigo, Universidad de Vigo.
- HACQUARD, V. (2006): *Aspects of Modality*, Tesis MIT.
- , (2009): «On the interaction of aspect and modal auxiliaries», *Linguistics and Philosophy* 32, pp. 279-315.
- , (2010): «On the event relativity of modal auxiliaries», *Natural Language Semantics* 18, 1, pp. 79-114.
- JESPersen, O. (1971): *La philosophie de la grammaire*, París, Gallimard. [= *The philosophy of grammar*, Londres, G. Allen & Unwin, 1924.]
- KANY, C.E. (1969): *Sintaxis hispan americana*, Madrid, Gredos, pp. 248-253.
- KEARNS, K. (2000): *Semantics*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- KRATZER, A. (1991): «Modality», en von Stechow, A. y Wunderlich, D. (eds.), *Semantik*, Berlín/Nueva York, De Gruyter, pp. 639-650.
- LACA, B. (2012): «On modal tenses and tensed modals», en Nishida, Ch. y Russi, C. (eds.), *Building a bridge between linguistic communities of the Old and the New World. Current research in tense, aspect, mood and modality*, Amsterdam/Nueva York, Rodopi, pp. 163-198.
- LARREYA, P. (2003): «Types de modalité et types de modélisation», en Birkelund, M.; Boysen, G. y Søren Kjaersgaard, P. (eds.), *Aspects de la modalité*, Tubinga, De Gruyter, pp. 167-180.
- LEHRER, K. (1968): «Cans without ifs», *Analysis* 29, 1, pp. 29-32.
- LYONS, J. (1978): *Sémantique linguistique*, París, Larousse [= *Semantics*, Cambridge/Nueva York/Melbourne, Cambridge University Press, 1977.]
- MARI, A. (2013): *Modalités et temps: des modèles aux données*, Berna/Berlín/Bruselas/Fránkfort de Meno/Nueva York/ Oxford/Viena, Peter Lang.
- MARI, A. y MARTIN, F. (2007): «Tense, abilities and actuality entailment», en Aloni, M.; Dekker, P., y Roelofsen, F., (eds.), *Proceedings of the XVI Amsterdam colloquium*, Ámsterdam, ILLI, University of Amsterdam, pp.151-156.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.A. y PORTOLÉS, J. (1999): «Los marcadores del discurso», en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 4051-4203.

- MORIMOTO, Y. y PAVÓN LUCERO, M. (2007): *Los verbos pseudo-copulativos del español*, Madrid, Arco/Libros.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (1981): «¿Verbos modales en español?», *Verba* 8, pp. 171-186.
- NØLKE, H. (2003): «Modalité(s) énonciative(s) adverbiale(s)», en Birkelund, M.; Boysen, G., Kjaersgaard, P.S. (eds.), *Aspects de la modalité*, Tubinga, De Gruyter, pp. 181-192.
- PALMER, F.R. (1986 y 2001): *Mood and modality*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PAPAFRAGOU, A. (2000): *Modality: Issues in the semantics-pragmatics interface*, Ámsterdam, Elsevier.
- PERKINS, M. (1983): *Modal expressions in English*, Londres, Frances Pinter.
- PORTNER, P. (2008): *Modality*, Oxford, Oxford University Press.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- , (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RIVERO, M.L. (1977): «Saber: Hacia una gramática de los verbos epistemológicos», en *Estudios de gramática generativa del español*, Madrid, Cátedra, pp. 111-121.
- , (1975): «La ambigüedad de los verbos modales: una visión histórica», *Revista Española de Lingüística* 5, 2, pp. 401-422.
- SILVA-CORVALÁN, C. (1995): «Interpretation of *poder* and *deber*», en Bybee, J. y Fleischman, S. (eds.), *Modality in grammar and discourse*, Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins, pp. 67-105.
- STOWELL, T. (2004): «Tense and modals», en Guéron, J. y Lecarme, J. (eds.), *Time and modality*, Berlín, Springer, pp. 621-636.
- THOMASON, R. (2005): *Ability, action, and context*, [ms.] University of Michigan.
- VATRICAN, A. (2004): *Étude comparative et sémantique de quatre verbes espagnols et français: saber/conocer et savoir/connaître*, París, Universidad de París 3-Sorbonne Nouvelle, Tesis doctoral inédita.
- VON FINTEL, K. (2006): «Modality and language», en Borchert, D.M. (ed.) *Encyclopedia of Philosophy*, Detroit, MacMillan.
- VON FINTEL, K. y GILLIES, A.S. (2007): «An opinionated guide to epistemic modality», en Gendler, T.S. y Hawthorne, J. (eds.), *Oxford studies in epistemology*, Vol. 2, Oxford, Oxford University Press, pp. 36-62.
- WURMBRAND, S. (1999): *WCCFL 18 Proceedings*, en Bird, S., Carnie, A., Haugen, J. y Norquest, P. (eds.), Somerville, MA: Cascadilla Press, pp. 599-612.
- ZAGONA, K. (2008): «Phasing in modals: Phase heads and the epistemic/root distinction», en Guéron, J. y Lecarme, J. (eds.), *Time and modality*, Nueva York, Springer, pp. 273-291.
- ZUBIZARRETA, M.L. (1982): *On the relationship of the lexicon to syntax*, Tesis doctoral inédita, MIT.

Edita
SeL

